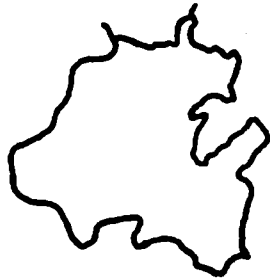


PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO



TOMO CXXVII

Pachuca de Soto, Hgo., a 5 de Diciembre de 1994

Núm. 49

Director: **LIC. SABAS DIAZ MONTAÑO**
Director General de Gobernación

Supervisora: **LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON**
Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos : 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro de los expedientes números: 22/94-14, 297/93-14, 299/93-14, 301/93-14, 304/93-14, 409/93-14 y 428/93-14.

Págs. 1 - 7

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 7 - 16

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el -- Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente 22/94-14, correspondiente al poblado denominado SAN PEDRO - ALPUYECA, Municipio de Tula de Allende, en esta Entidad Federativa.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en la vía-
"de Jurisdicción Voluntaria promovió el señor EDUARDO JUAREZ MEJIA.

"SEGUNDO.- Se declara que EDUARDO JUAREZ MEJIA, ha adquirido
"derechos agrarios sobre la unidad de dotación descrita en esta reso--
"lución, en calidad de ejidatario del poblado de SAN PEDRO ALPUYECA, -
"Municipio de Tula de Allende en esta Entidad Federativa.

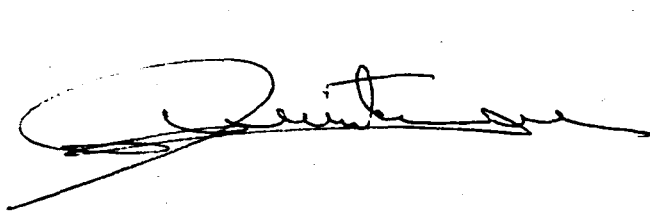
"TERCERO.- La presente resolución se emite, sin perjuicio de
"terceros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Copias certificadas que se autorizan de la presen-
"te, remítanse al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agra--
"ria para que surtan sus efectos legales.

"QUINTO.- Notifíquese al interesado y copia de estos resol-
"tivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y -
"fíjense en los Estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA,
Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto, -
en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien autori-
za y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los dieciocho días del --
mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva, Dictada por el TRIBU-
NAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO CATORCE, con jurisdicción en el -
Estado de Hidalgo, relativo al juicio de Jurisdicción Voluntaria --
del expediente, 297/93-14, correspondiente al poblado de ZAPOTLAN -
DE ALLENDE, municipio de Tulancingo en el Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en la
"vía de jurisdicción voluntaria, promovió la señora INOCENCIA VARGAS
"ABELINO.

"SEGUNDO.- Se declara que INOCENCIA VARGAS ABELINO ha -
"adquirido derechos agrarios sobre la unidad de dotación descrita en
"esta resolución, en calidad de ejidatario del poblado de ZAPOTLAN-
"DE ALLENDE, municipio de Tulancingo en esta Entidad Federativa.

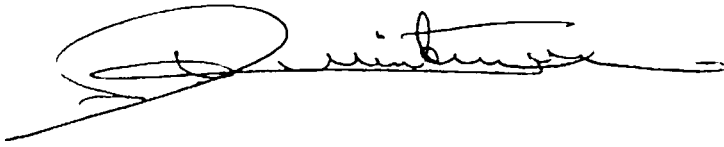
"TERCERO.- La presente resolución se emite, sin perjui-
"cio de terceros que mejores derechos represente.

"CUARTO.- Copias certificadas que se autorizan de la --
presente, remítanse al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría
"Agraria para que surtan sus efectos legales.

"QUINTO.- Notifíquese a la interesada y copia de estos-
"resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del -
"Estado y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I L o resolvió y firma el Magistrado Rafael Quintana Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien -- firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo a los veinticinco -- días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia Definitiva, Dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO CATORCE, con jurisdicción en el -- Estado de Hidalgo, relativo al juicio de Jurisdicción Voluntaria -- del expediente 299/93-14, correspondiente al poblado de ZAPOTLAN DE ALLENDE, municipio de Tulancingo en el Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en -- la vía de Jurisdicción Voluntaria, promovió el señor MARTIN SOSA -- GONZALEZ.

"SEGUNDO.- Se declara que MARTIN SOSA GONZALEZ ha adquirido derechos agrarios sobre la unidad de dotación descrita en esta -- resolución, en calidad de ejidatario del poblado de ZAPOTLAN DE -- ALLENDE, municipio de Tulancingo en esta Entidad Federativa.

"TERCERO.- La presente resolución se emite, sin perjuicio de terceros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Copias certificadas que se autorizan de la -- presente, remítanse al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria para que surtan sus efectos legales.

"QUINTO.- Notifíquese al interesado y copia de estos -- resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del -- Estado y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quintana Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito -- Catorce en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos --- quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva, Dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO CATORCE, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativo al juicio de Jurisdicción Voluntaria -- del expediente 301/93-14, correspondiente al poblado de ZAPOTLAN DE ALLENDE, municipio de Tulancingo en el Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE:

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en la vía de Jurisdicción Voluntaria, promovió la señora ESTHER ORTEGA - GONZALEZ.

"SEGUNDO.- Se declara que ESTHER ORTEGA GONZALEZ ha ---
"adquirido derechos agrarios sobre la unidad de dotación descrita -
"en esta resolución, en calidad de ejidatario del poblado de ZAPOTLAN
"DE ALLENDE, municipio de Tulancingo en esta Entidad Federativa.

"TERCERO.- La presente resolución se emite, sin perjuicio de terceros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Copias certificadas que se autorizan de la --
"presente, remítanse al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria para que surtan sus efectos legales.

"QUINTO.-Notifíquese al interesado y copia de estos ---
"puntos resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quintana Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien -- firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente 304/93-14, correspondiente al poblado denominado ZAPOTLAN DE ALLENDE, Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en la vía de Jurisdicción Voluntaria, promovió el señor EMILIANO MENDEZ ALVARADO.

"SEGUNDO.- Se declara que EMILIANO MENDEZ ALVARADO ha adquirido derechos agrarios sobre la unidad de dotación descrita en esta resolución, en calidad de ejidatario del poblado de ZAPOTLAN DE ALLENDE, Municipio de Tulancingo en esta Entidad Federativa.

"TERCERO.- La presente resolución se emite, sin perjuicio -- de terceros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Copias certificadas que se autorizan de la presente, remítanse al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria para que surtan sus efectos legales.

"QUINTO.- Notifíquese al interesado y copia de estos resolutive, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y -- fíjense en los Estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto, -- con sede en la ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los veinte días del mes -- de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos del Convenio Celebrado el día diecinueve del mes de enero de mil novecientos noventa y tres, entre los señores MODESTO HERNÁNDEZ Y LUISA BAUTISTA SALGADO, relativo al expediente 409/93 14, correspondiente al poblado de ZACATIPA, municipio de Huautla en el Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la categoría de Cosa Juzgada, Dictada por el Tribunal Unitario Agrario.

SE RESUELVE:

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del --
"convenio celebrado por los señores MODESTO HERNÁNDEZ Y LUISA BAUTISTA SALGADO, el día diecinueve del mes de enero de mil novecientos noventa y tres, ante las autoridades de la Delegación en el Estado de Hidalgo, de la Procuraduría Agraria.

"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona en el resolutivo anterior a la categoría de cosa juzgada, para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él en todo modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los interesados, y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria del Estado, al Registro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes, y los presentes --
"puntos resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quintana Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos del Convenio Celebrado el día quince de julio de mil novecientos noventa y tres, entre los señores NORA MAGDALENA -- ROBLEDOR RAMOS Y RICARDO BERNAL VALDEZ, relativo al expediente 428/93 14, correspondiente al poblado de FRANCISCO I. MADERO, municipio de Singuilucan, en el Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la categoría de Cosa Juzgada, Dictada por el Tribunal Unitario Agrario.

SE RESUELVE:

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del ---
"convenio celebrado por los señores NORA MAGDALENA ROBLEDO RAMOS Y
"RICARDO BERNAL VALDEZ el día quince del mes de julio de mil nove--
"cientos noventa y tres, ante las autoridades de la Delegación en -
"el Estado de Hidalgo de la Procuraduría Agraria.

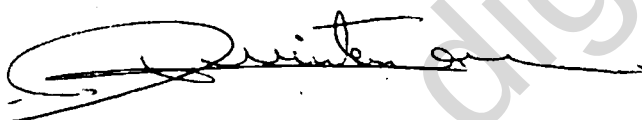
"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que -
"se menciona en el resolutivo anterior a la categoría de cosa juzga
"da para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo-
"su ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él
"en todo modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.-Expídase copia debidamente autorizada a los
interesados, y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria del Esta
"do, al Registro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes, copia de los pre-
"sentes resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobier
"no del Estado.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quin-
tana Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito --
Catorce, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos --
quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo a los siete días del
mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

INOCENCIA PEREZ REYES, promueve Juicio Ordinario Civil en
contra de Gustavo Saldivar Villagrán, expediente número 30/94. En
donde con fecha 22 de noviembre de 1994 se dictó Sentencia
Definitiva en la cual en sus puntos resolutivos dice:

"PRIMERO.-...; SEGUNDO.-... TERCERO.- En consecuencia a
virtud de la prescripción positiva operada en favor de Inocencia
Reyes Pérez, se declara que ésta se ha convertido en propietaria
respecto del inmueble ubicado en los números 9 y 14 de la Calle de
Aldama de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el
cuerpo de esta resolución; CUARTO.- Tan luego como cause Ejecu-
toria esta resolución dese cumplimiento a lo dispuesto por el artículo
1232 del Código Civil y en su caso de acuerdo a las formalidades
legales correspondientes que proceda; QUINTO.- Como lo estable-
ce el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese
por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado los
puntos resolutivos de la Sentencia que hoy se dicta ya que se trata
del caso previsto por la fracción II del artículo 121 del Código de
Procedimientos Civiles; SEXTO.-...; SEPTIMO.-...;

2 - 1

C. ACTUARIO.- LIC. JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-29.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Alfredo
Sánchez Schroeder, en su carácter de Endosatario en Procuración
de Emiliano Sánchez Islas, en contra de Ascension Samperio
Mercado, expediente número 1440/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado
y descrito en diligencia de fecha 13 trece de enero del año en curso

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes
de N\$10 000.00 (DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N) valor
pericial estimado en autos

Se convocan postores para la Primera Almoneda que tendra
verificativo en el local de este H. Juzgado el día 13 trece de diciembre
del año en curso a las 10.00 diez horas.

Publiquense los edictos correspondientes en el Periodico Oficial
del Estado y El Sol de Hidalgo, por tres veces consecutivas dentro
de nueve días así como en los lugares publicos de costumbre

3 - 2

Pachuca, Hgo. a 16 de noviembre de 1994 - LA C. ACTUARIO
LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-22

PUBLICACION DEL BALANCE GENERAL AL 18 DE NOVIEMBRE DE 1994, QUE SE HACE EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCION II DEL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

REFACCIONARIA DINAMICA DE PACHUCA, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)

PLAZA DE LAS AMERICAS LOCAL C-8
RDP-900224-6J2

PACHUCA, HGO.

BALANCE GENERAL AL 18 DE NOVIEMBRE DE 1994.

A C T I V O

ACTIVO CIRCULANTE:

CAJA	0.00
BANCOS	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00
I.V.A. ACREDITABLE	0.00
CLIENTES	234,092.00
ALMACEN	0.00
ENTREGA CREDITO AL SALARIO	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	234,092.00

ACTIVO FIJO:

MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00
HERRAMIENTAS	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00
EDIFICIOS	0.00
DEPOSITOS EN GARANTIA	0.00
TERRENOS	0.00
ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO:	0.00

ACTIVO DIFERIDO:

GASTOS DE INSTALACION	0.00
ANTICIPOS PAGADOS	0.00
PRIMAS DE SEGURO	0.00
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0.00

TOTAL DE ACTIVO

234,092.00

REFACCIONARIA DINAMICA DE PACHUCA, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)

PLAZA DE LAS AMERICAS LOCAL C-8
RDP-900224-6J2

PACHUCA, HGO.

BALANCE GENERAL AL 18 DE NOVIEMBRE DE 1994.

P A S I V O Y C A P I T A L

PASIVO CORTO PLAZO

PROVEEDORES	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00
ACREEDORES DIVERSOS	0.00
IVA POR PAGAR	0.00
SUELDOS POR PAGAR	0.00
IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO:	0.00

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	483,000.00
APORTACION PARA FUTURO AUMENTO, CAPITAL	0.00
CAPITALIZACION DE PARTIDAS FISCALES	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-248,908.00
GASTOS FINANCIEROS	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
TOTAL CAPITAL:	234,092.00

T O T A L D E P A S I V O Y C A P I T A L 234,092.00

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	REMANENTE DISTRIBUIBLE
ELIZABETH ESPINOSA ESCOBEDO	463000	N\$463,000.00	N\$228,399.00
SANTIAGO MEDA CANCINO	11000	11,000.00	5,331.00
PEDRO LAGUNA MOLINA	3000	3,000.00	1,454.00
VICTORIA ESPINOSA ECOBEDO	3000	3,000.00	1,454.00
ALICIA ESPINOSA ESCOBEDO	3000	3,000.00	1,454.00

PACHUCA, HGO. A 28 DE NOVIEMBRE DE 1994.

3-1

Victoria Espinosa Escobedo
SEA. VICTORIA ESPINOSA ESCOBEDO
LIQUIDADOR



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION PACHUCA.

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 173, 174, 181 Y 182 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y 111 APARTADO "A" FRACCION - XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - EN VIGOR, SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE BIENES SUJETOS A REMATE EMBARGADOS A INMOBILIARIA PRESA ESCONDIDA, S.A. DE C.V. PARA HACER EFECTIVOS LOS CREDITOS FISCALES NUMEROS 8750, 8751, 8752, 8753, 8756, 8757 Y 8759 POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, POR LA CANTIDAD DE N\$-171,645.30, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

EL REMATE SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1994 A LAS 12.00 HS. EN LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION PACHUCA, SITA - EN EL BOULEVARD FELIPE ANGELES S/N, SECTOR PRIMARIO, PACHUCA DE SOTO, HGO. LOS BIENES SUJETOS A REMATE, LA BASE Y LA POSTURA LEGAL SON LOS SIGUIENTES:

BIENES: LOTE 25 MANZANA 32 DE LA SECCION HACIENDA DEL FRACCIONAMIENTO "PRESA ESCONDIDA" EN EL MPIO. DE TEPEJI DEL RIO, HGO.
LOTE 23 MANZANA 32 DE LA SECCION HACIENDA DEL FRACCIONAMIENTO "PRESA ESCONDIDA" EN EL MPIO. DE TEPEJI DEL RIO, HGO.
LOTE 7 MANZANA 37 DE LA SECCION HACIENDA DEL FRACCIONAMIENTO "PRESA ESCONDIDA" EN EL MPIO. DE TEPEJI DEL RIO, HGO.
LOTE 5 MANZANA 37 DE LA SECCION HACIENDA DEL FRACCIONAMIENTO "PRESA ESCONDIDA" EN EL MPIO. DE TEPEJI DEL RIO, HGO.

BASE: N\$-344,311.50

POSTURA
LEGAL:.. N\$-258,233.62

LOS BIENES MENCIONADOS SE ENCUENTRAN A LA VISTA DEL PUBLICO INTERESADO EN - EL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO.

2 - 1

PACHUCA, HGO., 29 DE NOVIEMBRE DE 1994.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION.

LIC. RAUL GERARDO PLIEGO VILLAGOMEZ.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

REMATE

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Guillermo Juárez González vs. Adrián Mendoza Gómez, Exp. No. 61/94.

Obra un auto, que a la letra dice: "Actopan, Hgo., noviembre 4 cuatro de 1994 mil novecientos noventa y cuatro. Por presentado Aldo Rafael Vargas Sáenz, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en los artículos 1411, 1412 del Código de Comercio, 552, 561, 562, 567, del Código de Procedimientos Civiles, Supletorio al de Comercio se acuerda: I.- Se decreta en pública subasta la venta del 50% del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 16 de mayo de 1994. II.- Se señalan las 10:00 horas del día 7 de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el local de este H. Juzgado. III.- Será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de la cantidad de N\$205,152.48 (DOSCIENOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS 48/100 M.N.), valor pericial estimado. IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 veces consecutivas dentro de 9 días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros públicos de costumbre, tableros notficadores del Juzgado y el de su ubicación del inmueble. V.- Gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente del Distrito Judicial de Mixquiahuala, Hgo., para que proceda a fijar los edictos correspondientes como está ordenando en el punto que antecede. VI.- Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firma el C. Lic. Jorge Antonio Torres Regnier, Juez Civil y Familiar que actúa con Secretario Lic. Ma. de los Angeles Cortés Sánchez que autentica y dá fé. - "dos firmas legibles". 3 - 3

Actopan, Hgo., noviembre 8 de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-14.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 12 de enero de 1995, a las 9:30 horas, dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Abelardo González Jimate en contra de Aguileo Orozco Quezada y Otros, expediente número 555/93.

Predio denominado Corrales 2do., ubicado en la línea del Rancho El Chopo, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Estado de México con valor pericial de N\$152,475.00; predio rústico denominado "LA PALMA", ubicado en Tizayuca, Hidalgo, con valor pericial de N\$112,500.00; predio denominado "SANTA ANA", ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo con valor pericial de N\$105,466.50; Predio Sin Nombre, ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, con valor pericial de N\$41,800.00; Predio rústico denominado "XAMILPA", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Estado de México, con valor pericial de N\$9,791.00; Automóvil marca Chevrolet, procedencia extranjera legalizada, Tipo Pick-up, Modelo 1981, con valor pericial de N\$9,000.00; Maquinaria Agrícola Tipo Tractor, Marca Massey Ferguson, Modelo MF-285, dirección hidráulica, con valor pericial N\$15,800.00; Bienes inmuebles, cuyas características medidas y colindancias obran en el presente Juicio y bienes muebles también sus características obran en el expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial designado y ya señalado a cada bien.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los sitios públicos de costumbre en un Periódico de información local de esta Ciudad y en el Periódico Oficial.

2 - 2

Pachuca, Hgo., noviembre de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-22

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

En los autos del Juicio relativo a la Solicitud de Declaración de Suspensión de Pago, promovido por Sabino Riveros Aguirre, Administrador Unico y Representante Legal de "Industrias Riveros Isaguirre S.A. de C.V.", así como por su propio derecho Sabino Riveros Aguirre, Irma Portillo González, Héctor Riveros Aguirre y Ma. Guadalupe Omaña Navarrete como Comisionistas, expediente número 1055/94 del Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, obra una Resolución que dice:

"Tulancingo de Bravo, Hgo., a 27 veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

VISTOS los autos del expediente 1055/94, relativos a la Solicitud de Declaración de Suspensión de Pago que promueve Sabino Riveros Aguirre, Administrador Unico y Representante legal de la Empresa denominada "Industrias Riveros Isaguirre S.A. de C.V.", así como por su propio derecho Sabino Riveros Aguirre, Irma Portillo González, Héctor Riveros Aguirre y Ma. Guadalupe Omaña Navarrete, en su carácter de Comisionistas relativos a la solicitud de Suspensión de Pago, Exp. Núm. 1055/94 y:

RESULTANDO.-I.-... CONSIDERANDO.-I.-... II.-..., RESUELVE.- PRIMERO.- Competencia; SEGUNDO.- Se declara en estado de Suspensión de Pagos a la Empresa, denominada "Industrias Riveros Isaguirre S.A. de C.V.", con domicilio social Cerrada de Moreda, Núm. 03 en la Ciudad de Cuauhtémoc, Hgo.; TERCERO.- Emplácese en los domicilios señalados a todos y cada uno de los acreedores designados haciéndoles saber del estado de Suspensión de Pago y que la Junta de Acreedores para reconocimiento de créditos se celebrará el día 09 de diciembre del año en curso a las 9:45 horas y se celebrará en la forma y términos del Capítulo IV, Título Segundo de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pago; CUARTO.- Se designa Síndico a la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de esta Ciudad...; QUINTO.- Para el efecto de los acreedores que tienen su domicilio en el Edo. de México, Distrito Federal, Edo. de Guanajuato y Nuevo León, se giran los correspondientes exhortos a los CC. Jueces Civiles de dichas Ciudades a fin de que éstos notifiquen la Suspensión de Pagos y la fecha señalada para la celebración de la Junta de Acreedores y Reconocimiento de Crédito; SEXTO.- Désele intervención legal que corresponde al C. Agente del Ministerio Público; SEPTIMO.- Expídanse al Síndico, a la Suspensa, a la Representación Social y a cualquiera de los Acreedores que lo soliciten copias certificadas de la presente Resolución; OCTAVO.- Notifíquese al C. Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de este Distrito Judicial y asimismo, inscribáse en la misma Dependencia; NOVENO.-

Publíquese la presente Resolución por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tulancingo y El Excelsior; DECIMO.- Hágase saber a los Acreedores la facultad que tienen de designar una intervención en términos del artículo 417 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos; DECIMO PRIMERO.- Notifíquese y cúmplase; Así, lo resolvió y firmó el C. Lic. Valentín Echavarría Almanza, Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Francisco Javier Gutiérrez Corona, que dá fé.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., a 14 de noviembre de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-24.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

LORENZA DIAZ CRUZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam respecto predio rústico, denominado VIVIENDA, ubicado términos de la Manzana del Oro del Barrio de Progreso, de este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran en expediente 697/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir última publicación en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Edición Regional. Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Edición Regional de Pachuca, Hgo.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 15 de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-17.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por los CC. Guillermina, Rodolfo, Samuel y Víctor Arnulfo de apellidos Arteaga Serrano, a bienes de la Señorita Leonor Serrano Flores, expediente número 1530/94. Toda vez que la declaración de herederos la solicitan parientes colaterales, se ordena fijar Edictos en los sitios públicos de este lugar, así como en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, anunciando la muerte sin testar los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de 40 días. Nombres: Guillermina, Rodolfo, Samuel y Víctor Arnulfo de apellidos Arteaga Serrano, parentesco: sobrinos de la cujus Srita. Leonor Serrano Flores.

3 - 3

Pachuca, Hgo., noviembre de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-17.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ordinario Civil promovido por Miguel Angel Lastire Perez en contra de Jose Luis Cornejo Huesca, expediente número 1017/93, la cual tendrá verificativo el día 10 de enero del año de 1995 a las 9:30 horas en el local de este H. Juzgado.

Se Remata: Terreno y Casa-Habitación modificada y ampliada ubicada en Andador 13. Casa 11 #211, del Fraccionamiento La Morena, en Tulancingo, Hgo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Tulancingo Hgo., a 18 de noviembre de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-23

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

El C. Omar Hernández Licona, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del bien inmueble: Casa ubicada en Calle de Narciso Mendoza número 918, en la Colonia Rojo Gómez, de esta Ciudad, cuya superficie, medidas y colindancias son las siguientes: Al Sur: 26.30 mts., colinda con la Sra. Celestina Monroy Lugo, Al Norte: 26.30 mts., colinda con el Señor Juan Samperio Martínez, Al Este: 5.00 mts., colinda con el Sr. Pedro Flores Hernández: Al Oeste: 5.00 mts., colinda con Calle Prolongación Narciso Mendoza.

Hágase la publicación del edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Nuevo Gráfico, haciéndose saber la tramitación del presente Juicio de Jurisdicción Voluntaria, concediéndose un término de 40 cuarenta días posteriores a la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado para que las personas que tengan derechos respecto del bien inmueble motivo de las presentes diligencias, los hagan valer ante este Juzgado.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-10.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

JOSE QUITERIO GUZMAN, promueve este Juzgado vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de información testimonial Ad-perpetuam, respecto a tres predios rústicos denominados "LA VIVIENDA", "EL PEDREGAL", y "JAGUEY CHICO", ubicados en el Poblado de Panales, perteneciente a este Municipio, medidas y colindancias obran en el expediente número 686/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de cuarenta días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Edición Regional, así como su fijación en los lugares de costumbre.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Edición Regional de Pachuca, Hgo.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 7 de noviembre de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-21.

JUZGADO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado de lo Familiar, se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por David Macías Martínez en contra de Laura Jaqueline Lara González, expediente número 606/94.

Se autoriza el emplazamiento por edictos a la C. Laura Jaqueline Lara González, publicándose para tal efecto edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial conteste a la demanda entablada en su contra apercibida, que de no ser así se presuntivamente confiesa de los hechos que de la misma deje de contestar, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 3 de noviembre de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-11.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores en Segunda Almoneda de Remate por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas con intervalos de ocho días en los Periódicos Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de Apan, Hgo., así como en los lugares públicos de costumbre, dentro del expediente número 1875/91, promovido por Lic. Jorge Antonio Becerra Andrade en contra de Joel Espíndola Quiróz, Rogelio Espíndola Quiróz y Gerardo Quiróz Arce, sobre dos predios urbanos con construcción, ubicados en la Avenida Carlos Lazo S/N en Ciudad Sahagún, Hgo., Municipio de Tepeapulco, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$N123,300.00 (CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), menos el 20% que se autoriza como rebaja correspondiente y que es la cantidad de \$N98,640.00 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, señalándose las 9:30 horas del día 9 de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate en el local de este H. Juzgado.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., noviembre de 1994. - LA C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Renta. Derechos Enterados. 94-11-16.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Miguel Angel Lastire Pérez en contra de Juan Rafael García Pacheco, expediente número 1015/93, la cual tendrá verificativo el día 8 de diciembre del año en curso, a las 9:30 Hrs. en el local de este H. Juzgado.

Se remata: Un predio urbano con construcción, ubicado en Calle Javier Rojo Gómez, Núm. 104-B, Colonia La Escondida, Tulancingo, Hgo. Medidas y colindancias obran en el expediente ya mencionado.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$N80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., 14 de noviembre de 1994. - EL C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-17.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Sabino Ubilla Islas y Otros, en contra de Bulfrano y Pedro Reséndiz Franco, expediente número 1571/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 24 de noviembre de 1993, ubicado en la casa número 103, Calle Andador 10, Manzana 15, Lote 19, denominado LA PRESA, ubicado en la Ciudad de Sahagún, Hgo.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo a las 11:30 once treinta horas día 14 de diciembre

del año en curso, en las oficinas de este H. Juzgado.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$N52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y lugares públicos de costumbre de la ubicación del inmueble.

3 - 2

EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO G. CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-22

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de diecinueve de octubre del año en curso, dictado en el expediente número 100/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Lino Pérez Lozada y/o Isaías Vera Abelino, Endosatarios en Procuración del Lic. Luis Eugenio Gallardo Garcíacondé Cruz, Apoderado Legal de Banco Internacional, S.A., en contra de los Señores Jorge Madrid Durán y/o José Antonio Madrid Durán y/o José Adolfo Madrid Durán y/o Concepción Durán Jiménez, se señalan las diez horas del día seis de diciembre del presente año, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble, ubicado en Antonio de Saavedra Guzmán, número setenta y uno, Lote número 71, Manzana 2, Colonia Salvador Allende, en Ciudad Sahagún, Hidalgo, embargado por diligencia de fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$N74,209.26 (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE NUEVOS PESOS 26/100 M.N.). Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de nueve en nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Apan, Hgo., 9 de noviembre de 1994.- ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-16.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de diez de noviembre actual, dictado en el expediente número 296/992, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Elvia Montaña Sandoval y/o Luis Eduardo Montaña Sandoval, Endosatarios en Procuración de la Señora Natividad Chang Guzmán, en contra del señor Luis Aparicio Sánchez, se señalan las diez horas del día tres de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble, ubicado en la Calle de Manuel Ramos número dos entre Mariano Escobedo y Zaragoza, Plaza vieja de Tepeapulco, Hidalgo, embargado por diligencia de fecha veintidós de junio de mil novecientos noventa y dos, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$N26,550.00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 2

Apan, Hgo., 21 de noviembre de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-23.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día Veintitrés de enero de mil novecientos noventa y cinco, a las once horas, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Angel Villeda Badillo, en contra de Jaime Martínez Ramírez y Margarita Nube Guerrero, expediente número 354/94.

Se declara pública subasta la venta del bien inmueble, ubicado en El Barrio de San Antonio de esta Ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente respectivo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial fijado en autos.

Publíquense edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Regional de Pachuca, Hgo., así también háganse las publicaciones correspondientes en estrados de este H. Juzgado y lugares públicos de costumbre dentro de la ubicación del inmueble.

3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., 24 de noviembre de 1994. - EL C. ACTUARIO. - LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-28.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Manuel Noriega Olguin. Endosatario en Procuración del Sr. Federico Aguilar Unbe en contra de los C.C. Ricardo Bautista Cuevas, Sara Islas de Bautista y Raúl Bautista Cuevas, expediente número 1121/91.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en autos, ubicado en Abasolo Núm. 312-2 en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local que ocupa este Juzgado el día 12 doce de enero de 1995. mil novecientos noventa y cinco a las 10:00 diez horas.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo y tablero notificado del Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., noviembre de 1994. - C. ACTUARIO. - LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-28.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Miguel Angel Delgadillo Reséndiz, en su calidad de Representante Legal de BANCO UNION S.A. Institución de Banca Múltiple antes BANCO BCH S.A vs Elías Pardo Sánchez, expediente Núm. 42/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble, ubicado

en calle Corregidora No. 3, Colonia Independencia, en la Ciudad de Sahagún, Hgo., con las medidas y colindancias que obran en autos, mismo que fué embargado en diligencia de fecha 15 de febrero de 1994.

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 7 de diciembre del año en curso a las 10:00 diez horas.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, lugar de ubicación del inmueble, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

LA C. ACTUARIO. - LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-15.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

Exp. 19/94, ANDRES RAMIREZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "HUA-PILLA", ubicado en el Poblado de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Hgo., Distrito Judicial de Zimapán, Estado de Hidalgo, que mide y linda:

AL NORTE. -	En 39.00 metros con Víctor Ramírez y Galdino Trejo
AL SUR. -	En 38.00 metros con Blas Sanjuan Trejo.
AL ORIENTE. -	En 51.00 metros con Camino Público.
AL PONIENTE. -	En 46.70 metros con Blas Sanjuan Trejo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno y Periódico de mayor circulación, por una vez, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.

Zimapán, Hgo., a 21 de noviembre de 1994. - EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD. - LIC. GUILLERMO GARCIA SANCHEZ. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-25.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

Exp. 20/94, LEOBARDO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "HUA-PILLA", ubicado en el Poblado de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Hgo., Distrito Judicial de Zimapán, Estado de Hidalgo, que mide y linda:

AL NORTE. -	En 42.00 metros con Angela Rojo.
AL SUR. -	En 47.00 metros con Camino Público.
AL ORIENTE. -	En 63.00 metros con Juan Ramírez Ramírez.
AL PONIENTE. -	En 51.00 metros con Camino Público.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno y Periódico de mayor circulación, por una vez, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.

Zimapán, Hgo., a 21 de noviembre de 1994. - EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD. - LIC. GUILLERMO GARCIA SANCHEZ. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-25.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

LUIS FELIPE ARUMIR ANGELES, promueve este Juzgado Vía Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico Sin Nombre ubicado en El Barrio de San Miguel, de este Distrito Judicial medidas y colindancias obran en autos del expediente número 674/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de cuarenta días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Edición Regional, así como su fijación en los lugares de costumbre.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Edición Regional, de Pachuca, Hgo. **3-1**

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 10 de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-28

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

PABLO CAMACHO GARCIA, promueve en este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un predio rústico denominado "LUCERO", ubicado en Colonia Benito Juárez, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 680/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo Regional.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo. **3 - 1**

Ixmiquilpan, Hgo., 11 de noviembre de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-28.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

Exp. 21/94 OFELIA SANJUAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "LA JOYA", ubicado en el Poblado de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Hgo., Distrito Judicial de Zimapán, Estado de Hidalgo, que mide y linda:

AL NORTE. -	En 136.90 metros con Felipe Ramírez Carpio y Estéfana Martínez Ramírez.
AL SUR. -	En 111.00 metros con Juan Martínez Ramírez.
AL ORIENTE. -	En 107.00 metros con Sucesión de Enrique Sanjuan Sanjuan.
AL PONIENTE. -	En 95.00 metros con Camino Público.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno y Periódico de mayor circulación, por una vez, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.

Zimapán, Hgo., a 24 de noviembre de 1994.- EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.- LIC. GUILLERMO GARCIA SANCHEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-25.

JUZGADO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado de los Familiar, se promueve Divorcio Necesario, promovido por Patricia Cruz Secundino en contra de Luis Roque Galván, expediente número 664/94.

Se autoriza el emplazamiento por edictos al C. Luis Roque Galván, publicándose para tal efecto edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, el C. Luis Roque Galván dé contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo así se le tendrá como presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, poniendo a su disposición las copias simples de traslado a esta Secretaría para que se imponga de ellas. **3-1**

Pachuca, Hgo a 25 de noviembre de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-28

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

PONCIANO ELOY DOÑHUAMBROCIO, promueve este Juzgado vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico denominado "MILPA DOS", ubicado en la Comunidad de San Antonio Sebanillas, Municipio de Cardonal, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 656/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de cuarenta días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Edición Regional, así como su fijación en los lugares de costumbre.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Edición Regional de Pachuca, Hidalgo. **3 - 1**

Ixmiquilpan, Hgo., 21 de noviembre de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-29

JUZGADO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En el Juzgado de lo Familiar, se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Laura Elena Jiménez Ramírez en contra de Federico Trejo López, expediente número 88/93.

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en la audiencia de fecha 14 catorce de diciembre de 1993, mil novecientos noventa y tres.

Se convoca postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 horas, del día 14 catorce de diciembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$42,088.00 (CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos que corresponde a la mitad del inmueble de referencia.

Publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo por dos veces consecutivas de 7 en 7 siete días. **2 - 2**

Pachuca, Hgo., a 18 de noviembre de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-18.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO

C. BENIGNO UTRERA CASTILLO
DONDE SE ENCUENTRE.

La señora Flora Chávez Ramírez, ha entablado en su contra ante este Juzgado en la vía Escrita Familiar Divorcio Necesario, integrándose exp. núm. 362/994, por auto de veintisiete de septiembre del año en curso, el C. Juez ordenó con base en los artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, y por virtud de ignorar su domicilio, hacerle la presente notificación por este medio, para publicarse edictos en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, emplazándolo para que dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, comparezca ante este H. Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, apercibiéndolo que en caso contrario, será declarado fictamente confeso de los hechos de la demanda que deje de contestar, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado, quedando en esta Secretaría del Juzgado a su disposición copias simples de traslado.

Lo que notifico a Usted para efectos legales.

3 - 1

Apan, Hgo., 23 de noviembre de 1994.-ACTUARIO.-LIC.
MARICELA SOSA OCAÑA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-25.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Manuel Rodríguez Franco, en contra de Jaime Soto Gómez, Exp. Núm. 753/93, la cual tendrá verificativo el día 11 de enero de 1995, a las 12:30 horas, en el local de este H. Juzgado. Se remata: un bien inmueble ubicado en Calle Francisco Villa S/N Col. Vicente Guerrero 1a. Sección Tulancingo, Hgo., AL NORTE: 23.25 mts. linda con Lote No. 7; AL SUR: 23.25 mts. linda con Carmen Irasema Soto Gómez; AL ORIENTE: 5.00 mts. linda con Lote No. 15 de la misma Manzana; AL PONIENTE: 5.00 mts. linda con Calle Francisco Villa, contando con una superficie total de 116.26 mts. cuadrados. Siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$8,212.50 (OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., noviembre 24 de 1994. - C. ACTUARIO. - LIC.
ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-11-30.